

# EL PATRIMONIO COMO POLÍTICA PÚBLICA EN MONTEVIDEO

Pablo Canén  
Universidad de la República

**RESUMEN** | La incorporación del patrimonio arquitectónico en Montevideo a la esfera institucional de la planificación es un fenómeno de la historia reciente en Uruguay. Esta arena de gestión se organiza mediante un conjunto de medidas específicas: un régimen de suelo patrimonial bajo el Plan Montevideo de 1998, la creación de comisiones especiales para las áreas patrimoniales, la realización de inventarios urbanísticos y arquitectónicos, y el desarrollo de planes de ordenamiento territorial para zonas con valor arquitectónico destacado. Aunque estas medidas aún no se aplican en todas las zonas patrimoniales de la ciudad, son el objetivo a largo plazo en la gestión patrimonial. Es el foco de este artículo brindar un ensayo exploratorio sobre las claves del sistema y sus limitaciones, con algunas reflexiones más allá del propio borde del objeto de estudio, a fin de dar pautas de mejoramiento a futuro.

Palabras clave: Montevideo, Patrimonio, Política Pública, Gestión, Territorio

**ABSTRACT** | The incorporation of architectural heritage in Montevideo into the institutional sphere of planning is a phenomenon of recent history in Uruguay. This management arena is organized through a set of specific measures: a heritage land regime under the Montevideo Plan of 1998, the creation of special commissions for heritage areas, the implementation of urban and architectural inventories, and the development of land-use plans for areas with significant architectural value. Although these measures are not yet applied in all heritage areas of the city, they are the long-term goal in heritage management. The focus of this article is to provide an exploratory essay on the key aspects of the system and its limitations, with some reflections beyond the immediate scope of the study, in order to offer guidelines for future improvement.

Keywords: Montevideo, Heritage, Public Policy, Management, Territory.

## Introducción

En el ámbito local, el patrimonio se ha convertido en un tema de debate creciente, aunque escasean los análisis detallados sobre su institucionalidad y vínculo con la planificación. En el último tiempo algunas tesis de posgrado en los han empezado a desarrollar el campo (Espósito, 2020). La pregunta fundamental de esta investigación consiste en dilucidar cuáles son las características que definen y sostienen el modelo de gestión patrimonial en el Departamento y la ciudad de Montevideo. Nuestra hipótesis plantea que los resultados de la política patrimonial están fuertemente condicionados por el diseño institucional de la Intendencia de Montevideo.

Por ello, nuestro objetivo general es entender con precisión las condiciones del sistema actual para promover herramientas que optimicen esta arena de política pública. Entre los objetivos específicos, del trabajo original, se encuentran refinar un relato histórico de este modelo y comprender el diseño institucional que permite la implementación de políticas de protección del patrimonio en el Departamento.

## Enfoque Metodológico

El proceso metodológico de este trabajo ha implicado, por un lado, la realización de entrevistas a actores calificados que han sido protagonistas, en distintas medidas, de la construcción del sistema de gestión patrimonial de Montevideo. Además, se ha consultado una variedad de fuentes secundarias que analizan críticamente el modelo y documentos oficiales de planificación que explicitan los objetivos del ordenamiento territorial del Departamento de Montevideo. A través de estas tres fuentes, se han podido observar tensiones, acuerdos y contradicciones entre las metas de la planificación, los recursos asignados y las competencias concretas de los actores responsables de llevar adelante este desafío. El proceso de investigación, que aquí resumimos sucintamente, fue multifacético, abordando conceptos teóricos e históricos. Aunque no fue una investigación aplicada estricto sensu, integró una amplia gama de intereses que pretenden dar pistas cualitativas sobre modelos de innovación, a la vista de la literatura regional.

## Resultados. El caso de Montevideo, hallazgos y limitaciones

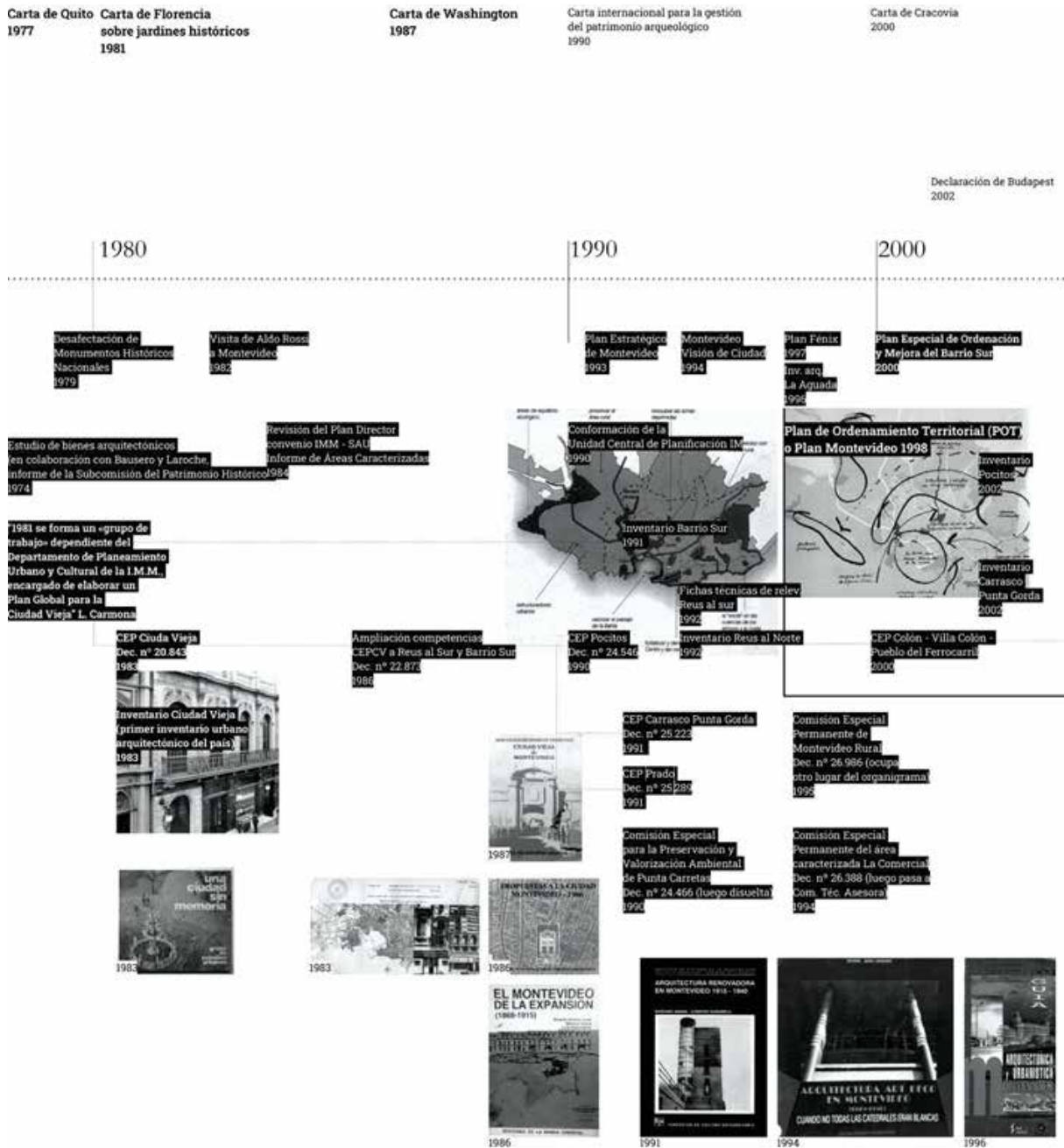
En Uruguay, el enfoque de gestionar áreas completas en lugar de monumentos individuales tuvo su origen en Colonia del Sacramento en los años 70. Empero, en el contexto de la capital, un hito fundamental fue el inventario de la Ciudad Vieja de Montevideo, realizado en 1983 por la Intendencia Municipal de Montevideo y la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, el primero en su tipo en el país. Para 1982, ya se había establecido la Comisión Especial Permanente de Ciudad Vieja (CEPCV), la primera comisión para una zona patrimonial en el departamento. Posteriormente, con la restauración de la democracia en 1985, se crearon más comisiones para otras áreas en un contexto político complejo. Actualmente, existen diez áreas patrimoniales, con otras más en proceso de aprobación para 2024. El análisis de este modelo, sus ventajas, limitaciones y desafíos futuros, fue el tema central.

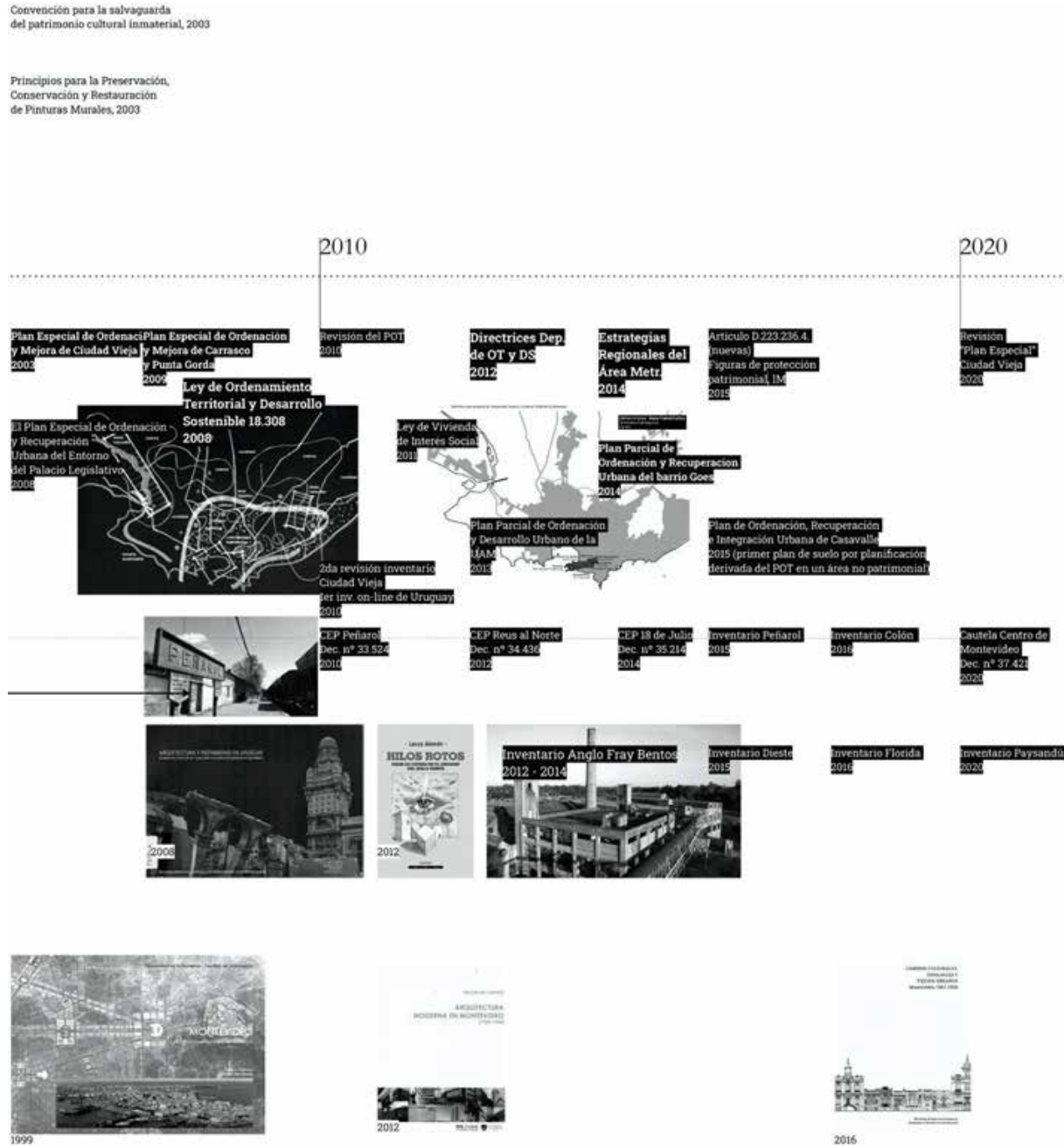
En la escala nacional, la Constitución de la República de 1934 definió el patri-



y unificada en Montevideo, a pesar de los numerosos intentos de planificación y la existencia de regulaciones y ordenanzas diversas.

En el panorama internacional, Nuno Portas (1996) conceptualizó esta situación como una dualidad aparente entre el plan y el proyecto, donde el primero era percibido como un enfoque global y abstracto, y el segundo, como una solución práctica y a medida. Esta aproximación al proyecto buscaba superar las visiones excesivamente generales en la planificación del casco histórico, evitando así el agnosticismo formal. Montevideo, sin embargo, empezó a superar esta dicotomía con la elaboración de varios documentos de planificación que favorecían una alianza estratégica entre el modelo de zonas caracterizadas y la visión de una ciudad integral, consensuada en el POT de 1998.





### Instrumentos y estrategias

Según Daniel Christoff (2011), exdirector de planificación, el Plan de Ciudad Vieja del 2003 incorporaba elementos estratégicos como el patrimonio, la calidad urbana, la centralidad, el desarrollo económico, la vivienda, el desarrollo social local, así como la gestión del plan especial. Para abordar estos aspectos, se establecieron líneas de acción como nuevas regulaciones de reciclaje, incentivos, y algunas rehabilitaciones edilicias, implicando tanto la catalogación de bienes y normativas de construcción como la mejora de espacios públicos y el desarrollo de proyectos urbanos.

Los documentos "Plan Estratégico para el Desarrollo" (PED) y "Montevideo Visión de Ciudad" (MVC), ambos de 1994, fueron los primeros en adoptar una perspectiva estratégica contemporánea en la planificación de Montevideo. Se-

Fig. 02 Línea de tiempo sobre sucesos de la institucionalización del patrimonio en Montevideo, Uruguay (con referencias al contexto internacional). Fuente: Elaboración propia en el contexto de la confección de tesis de máster.

gún Gonzalo Bustillo en su estudio “La Ciudad Desnuda” (2014), estos textos introdujeron el concepto de reequilibrio urbano, superando políticas anteriores de erradicación y radicación mediante el fomento de equipamiento y políticas de vivienda en zonas no consolidadas. El PED identificó el problema del vaciamiento de áreas centrales frente a la densificación de las periferias, proponiendo estimular inversiones para fortalecer las zonas deprimidas. Este aspecto tiene fuerte vínculo con el patrimonio. Concretamente, el problema de los inmuebles vacantes sigue siendo un problema de gran sensibilidad en la capital. Particularmente, la Ciudad Vieja de Montevideo tiene el mayor índice de vivienda vacía del Departamento, se pueden encontrar claras coincidencias además con edificios de valor patrimonial en estado de abandono y deterioro (Bustillo, Ures, 2020).

Roberto Villamarzo (2011), ex jerarca de Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) y de la CEPCV, destaca que en 1994 Montevideo culminó una fase importante con el PED, destacable por su origen local, la participación vecinal sin precedentes y la colaboración de organismos descentralizados. En el VI Congreso Iberoamericano de Urbanismo de 1994, la Intendencia presentó un “Documento de discusión”, publicado luego como el referido “Montevideo: visión de ciudad”, que resumía los avances y delineaba las estrategias territoriales futuras. El MVC abogaba por el fortalecimiento de los centros urbanos y el equilibrio interno de la ciudad, enfatizando en el acceso a la vivienda, la mejora del equipamiento urbano y la inclusión democrática en el disfrute de la ciudad. Cuando se redactó el Avance del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en 1997, estas políticas públicas ya estaban firmemente establecidas en la agenda pública.

Hugo Gilmet (2001) describió al POT de 1998 como una fusión de características de un plan general de ordenamiento con elementos estratégicos. Según él, el POT integraba tres enfoques: el sistémico, el normativo y el estratégico. El enfoque sistémico interpretaba las estructuras y sistemas que conectan el conjunto del territorio; el normativo se enfocaba en la regulación adaptada a las peculiaridades de cada área (como la zonificación y las características de la edificación); y el estratégico combinaba la regulación con intervenciones específicas en áreas seleccionadas, esperando generar efectos positivos.

A tales efectos, Bervejillo (2005) propone una revisión de los POT, sugiriendo una evolución hacia herramientas más flexibles y de mayor alcance, como a nivel microrregional o interdepartamental, con un enfoque tanto estratégico como normativo. Sin embargo, Matías Ruíz Díaz (2018, p. 60) destaca la falta de consenso en Uruguay respecto a la descentralización. Esta división se refleja en los enfoques discursivos, donde algunos promueven argumentos neoliberales enfocados en la eficiencia, mientras otros defienden posturas neodesarrollistas centradas en el empoderamiento ciudadano y la sinergia entre el Estado y la sociedad.

## **Evolución de la planificación urbana y territorial**

La última revisión del Plan Director de 1956, realizada en 1984 bajo el nombre de “Informe de Áreas Caracterizadas” (Inda, et. al., 1986), fue fundamental en este contexto, ya que promovió una comprensión de las cualidades únicas de cada área y el desarrollo de normativas locales adaptadas. El POT, años después, enfrentando el desafío de crear un plan integral, estableció norma-

tivas generales y específicas para el patrimonio, definiendo zonas especiales administradas mediante planes detallados. Aquellas áreas caracterizadas se reconocían muy claramente en el nuevo documento.

Precisamente, Gilmet destacó la introducción de nuevos instrumentos en la modalidad estratégica del POT, como las Áreas de Promoción, que son unidades territoriales designadas para el desarrollo prioritario con incentivos y beneficios fiscales. Según la arquitecta Cristina Pastro (2007), exdirectora de planificación territorial, el objetivo del POT fue dirigir las inversiones del sector privado mediante una normativa urbanística flexible y adaptada a la realidad de la ciudad, además de promover áreas de reconstrucción urbana dentro de los lineamientos del Plan.

Estos autores ofrecen una visión integral del Plan Montevideo, destacando su manejo de varios paradigmas urbanísticos. El plan varía según la escala y los desafíos específicos, adoptando un enfoque preservacionista amplio que valora las singularidades de cada sitio, tanto urbanas como rurales. Además, el plan incorpora conceptos del “urbanismo urbano” de la escuela de Barcelona, enfatizando la importancia del diseño en la creación de espacios urbanos significativos, y del “urbanismo estratégico”, identificando áreas y planes especiales de importancia estratégica como el Área de Promoción Bahía de Montevideo y el Plan Especial Arroyo Miguelete (Rodríguez, 2019). De todas formas, la planificación en Montevideo sigue evolucionando con una continua actualización de normativas y el desarrollo de nuevos instrumentos estratégicos.

### **Discusión: apuntes a futuro**

Reflexionar desde una perspectiva propositiva nos permite proyectar una transformación proactiva del modelo de gestión patrimonial. Programas recientes como “Late Ciudad Vieja” (2021), impulsado por la Intendencia de Montevideo, han generado debate con la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) y colectivos vecinales. Se podría presumir que las diferencias partidarias llevaron a un enfrentamiento entre el gobierno departamental y nacional en la gestión urbana de la primera área patrimonial de la ciudad. Sin embargo, si vemos hacia el pasado reciente, la dirección de la CPCN ha estado a cargo de técnicos no alineados con el partido gobernante, como se vio con figuras como Pivel Devoto en los 70 y Arana en los 80. Organismos como ICOMOS Uruguay muestran un consenso entre miembros de distintas afiliaciones políticas, sugiriendo la posibilidad de acuerdos interpartidarios para políticas de estado duraderas y sostenibles. Esto plantea un escenario potencialmente prometedor para la gestión patrimonial, donde la colaboración y el consenso pueden superar las barreras partidarias y garantizar una protección efectiva del patrimonio cultural.

Parece necesario establecer políticas de largo alcance que articulen los niveles nacional y departamental de gestión patrimonial. Una renovada legislación patrimonial podría establecer una estructura coordinada bajo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), proporcionando más recursos y competencias a las instituciones responsables. La creación de un Instituto de Patrimonio con autonomía financiera y nuevas categorías de gestión es una propuesta viable que podría fortalecer la protección del patrimonio cultural en todo el país.

No obstante, es medular mirar la institucionalidad del Departamento de Monte-

video. La Unidad de Protección del Patrimonio está inserta en el Departamento de Planificación de la Intendencia, que es aquel que cuenta con menos presupuesto de toda la estructura departamental. En el siguiente gráfico puede comprobarse una particularidad: el peso global de la Unidad de Protección del Patrimonio en la estructura departamental es menor al 0,2% del total, y el de todo el Departamento de Planificación del 1,3%.

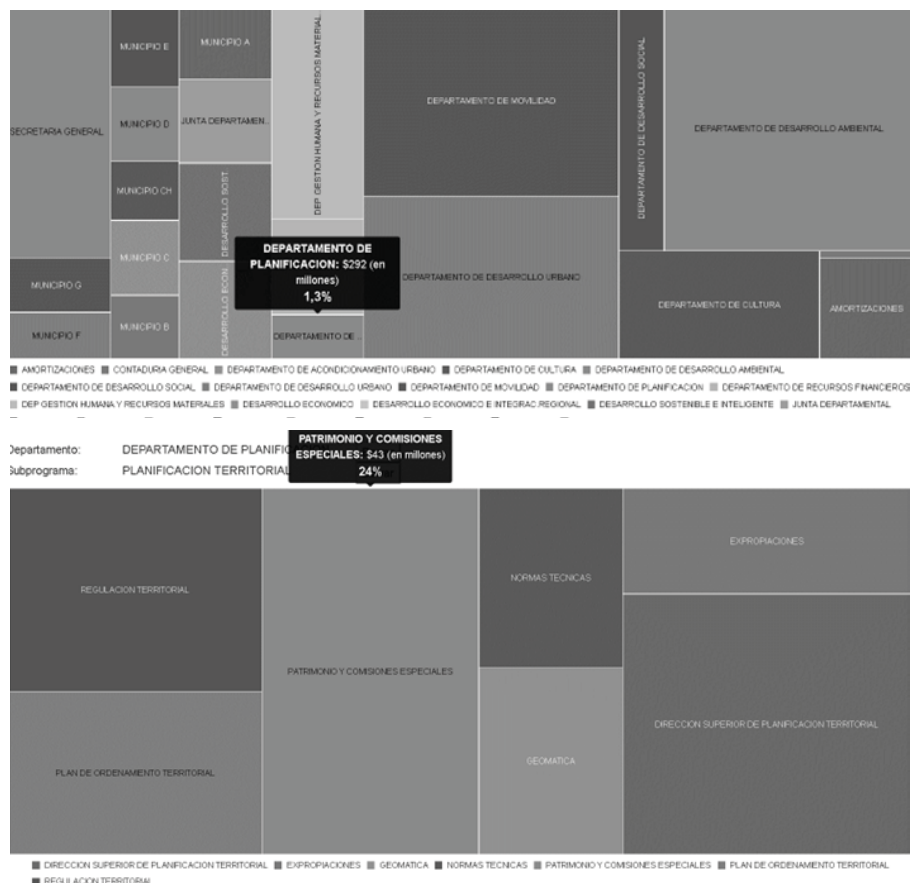


Fig. 03 Esquema presupuestal de la IM y del Depto. de Planificación. Fuente: web oficial de la IM. Recuperado el 21/12/2021

A la vista de estas consideraciones, la integración de un sistema de recursos, metas e indicadores en los documentos de planificación territorial es crucial para medir los resultados de la política pública patrimonial. La revisión del Plan Montevideo, prevista para 2024 junto a otras medidas (2024), debería abordar estos aspectos, asegurando que las políticas de protección del patrimonio sean efectivas y sostenibles en el largo plazo.

Más allá de nuestro caso de estudio, Zendri (2011) argumenta que los gastos en conservación del patrimonio deben ser vistos como inversiones productivas, subrayando la importancia del sector privado en este ámbito. Estos gastos deben estar incluidos en el presupuesto departamental, fomentando la conexión entre las plataformas políticas y los planes gubernamentales.

En términos generales, la planificación estratégica, orientada a convertir la ciudad en un ente competitivo en el ámbito económico, se enfrenta al desafío del sistema político, marcado por ciclos electorales quinquenales, como lo señala Isabel Duque Franco (2013). Esta periodicidad de las elecciones puede interrumpir las políticas de mediano plazo, cruciales en la formulación de políticas públicas. Aunque en América Latina hay excepciones, donde los planes de ordenamiento territorial se extienden más allá de una administración gubernamental, la continuidad política suele ser más la excepción que la regla, compli-



cando el mantenimiento de estrategias a largo plazo.

Para comprender mejor qué incentivos podrían disuadir de modelos de desarrollo cuestionables que impiden la valorización de estructuras existentes, es útil considerar las sugerencias de Rojas y Moura (1999). Los autores identifican tres estrategias clave para la promoción del patrimonio urbano en América Latina: fomentar la conservación a través de normativas e incentivos; utilizar la conservación como motor para la rehabilitación urbana; y favorecer la preservación de áreas históricas con ayuda del sector privado para optimizar el papel financiero del sector público. En el ámbito nacional, Bervejillo (2005) cuestionó el modelo centralista convencional y propuso una “descentralización fragmentada”, empoderando a los gobiernos departamentales con una transferencia significativa de competencias y recursos.

Nelson Inda (2011: p. 56) observó durante el mandato municipal de Tabaré Vázquez en Montevideo (1990-1995) que la cultura de gobernanza estaba ligada a las limitaciones del sistema presupuestal, lo que implicaba retos para responder a las demandas de un nuevo enfoque de gestión urbana. Se reconoció entonces la importancia de la actividad privada en la reestructuración y equipamiento del territorio montevideano. Inda abogaba por un modelo de colaboración con el sector privado para financiar y orientar la ubicación de infraestructuras en Montevideo, introduciendo la noción de contrapartidas excepcionales para proyectos que exceden las normativas establecidas.

Por su parte, Bervejillo (2013) señaló la falta de indicadores en la planificación de nuestro medio, lo que impide un seguimiento y control efectivo y convierte las promesas políticas en meras declaraciones sin impacto real. Además, Bustillo (2019) critica la estructura centralizada del Estado uruguayo, que, aunque coordina la gestión urbana y territorial entre diversas instituciones, no distribuye adecuadamente las competencias para la ejecución de proyectos. Bustillo también resalta la insuficiencia de presupuesto específico para implementar medidas del POT, afectando tanto la gestión de propiedades patrimoniales abandonadas en áreas centrales como la intervención en las periferias marginadas. Debido a la experiencia acumulada y el camino recorrido, el modelo de Montevideo tiene potencial para influir en otras ciudades uruguayas. La gestión basada en áreas ha progresado (nominalmente) en ciudades como Paysandú, Florida, Fray Bentos y Rocha (transcurriendo en 2024), donde los inventarios funcionan como herramientas de ordenamiento territorial, integrándose en planes más comprensivos, y han usado el esquema de trabajo de la Ciudad Vieja, en el marco de convenios de trabajo con la Universidad de la República. Este reconocimiento de los valores patrimoniales en otros ámbitos del país es solo el punto de partida, y no de llegada, de un proceso que puede llevar a una gestión patrimonial más coherente y efectiva en todo el territorio nacional.

## Bibliografía

BERVEJILLO, F. (2005). Ahora, el territorio. En *Dos mil 30 Uruguay*. Recuperado de <https://bit.ly/3Eqjm4S>

BERVEJILLO, F. (2011). Razones y estrategias para la regeneración urbana en Montevideo. En M. Arana & F. Carrión (Coords.), *Uruguay: la centralidad montevideana*. Recuperado de <https://bit.ly/3EwmiBj>

BERVEJILLO, F., et al. (2013). Estrategia de revitalización. Informe Final – Parte I. Programa de revitalización de la Ciudad Vieja, IM-Consortio Nueva Ciudad Vieja.

BUSTILLO, G. (2014). La ciudad desnuda. El ordenamiento territorial en áreas urbanas informales en Montevideo entre 1989 y 2013. FADU. [https://issuu.com/gonzalobustillo/docs/la\\_ciudad\\_desnuda](https://issuu.com/gonzalobustillo/docs/la_ciudad_desnuda)

BUSTILLO, G. (2019). Politics, Policies: cuatro ensayos sobre la arquitectura y el urbanismo como formas de acción política. Tesis de maestría, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de la República.

BUSTILLO, G., & URES, M. (2020). Inmuebles vacantes, conocimiento y políticas públicas: aproximación al conocimiento académico internacional sobre inmuebles vacantes y políticas públicas en ejecución. XII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, São Paulo-Lisboa, 2020. Text en actes de congrés presented at the XII Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, São Paulo-Lisboa, 2020, São Paulo: Faculdade de Arquitetura da Universidade de Lisboa.

CAPURRO, C. (1988). Ciudad Vieja: ¿una experiencia repetible de gestión urbana? *Arquitectura*, (258). Recuperado de <https://bit.ly/34IDGIZ>

CHRISTOFF, J. D. (2011). Las centralidades: componente clave en los procesos de planificación territorial. En M. Arana (Coord.), *Uruguay: la centralidad montevideana* (ed. F. Carrión). Quito: FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129026-opac>

DUQUE FRANCO, I. (2013). *Historiografía y planificación urbana en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas-Departamento de Geografía.

ESPÓSITO, Y. (2020). El potencial de la herramienta de transferencia de derechos de edificabilidad para acciones sobre bienes con protección patrimonial: aplicación al caso de Ciudad Vieja de Montevideo. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ESMORIS, M. (2014). SUMAR en Patrimonio. Informe Panel de Referentes-Conferencias Ciudadanas. Montevideo: CPCN, MEC. [https://issuu.com/sumaruy/docs/sumar\\_en\\_patrimonio](https://issuu.com/sumaruy/docs/sumar_en_patrimonio)

GIORDANO, F., INDA, N., LIVNI, J. L., & QUEIJO, M. (1986). Informe de Áreas Caracterizadas. *Revista Arquitectura*, (255). Recuperado de <https://www.sau.org.uy/arquitectura-255-1986/>

GILMET, H. (2001). Urbanismo al eje: El Plan de Ordenamiento Territorial y la Bahía de Montevideo. En F. Carrión (Ed.), *La ciudad construida: Urbanismo en América Latina*. Quito: FLACSO.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (2024, 4 marzo). Late Ciudad Vieja: rehabilitación urbana, social y ambiental. Recuperado de <https://montevideo.gub.uy/noticias/urbanismo-y-obras/late-ciudad-vieja-rehabilitacion-urbana-social-y-ambiental>

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (1994, abril). Plan Estratégico para el Desarrollo de Montevideo (PED).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (1994, agosto). Montevideo Visión de Ciudad (MVC).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (1997, febrero). Avance del POT (APOT).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (1998). Plan de Ordenamiento Territorial de Montevideo (POT).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (2005-2010). Avance de la Revisión del Plan Montevideo (ARPOT).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (2012). Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial (DDOT).

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. (2021). Late Ciudad Vieja. Recuperado de <https://montevideo.gub.uy/noticias/urbanismo-y-obras/late-ciudad-vieja-rehabilitacion-urbana-social-y-ambiental>

INDA, N. (2011). Centralidades urbanas e históricas de Montevideo. Políticas urbanas e instrumentos de gestión: Plan Montevideo 1998-2005. En M. Arana (Coord.), Uruguay: la centralidad montevideana (ed. F. Carrión). Quito: FLACSO. Recuperado de <https://bit.ly/3hlwHaD>

PASTRO, C. (2007). Régimen específico en El Plan de Ordenamiento Territorial Plan Montevideo. En Movilización social de la valorización de la tierra: Casos latinoamericanos. Lincoln Institute of Land Policy. Recuperado de <https://bit.ly/33qHDvj>

PORTAS, N. (1996). El Planteamiento Urbano como Proceso de Regulación Variable. Revista Ciudades, (3), Instituto Urbanístico de la Universidad de la Valladolid. Recuperado de <https://bit.ly/3hcatHV>

RODRÍGUEZ BONNECARRÈRE, M. (2019). La influencia de la legislación española en los instrumentos especiales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Uruguay: su aplicación en Montevideo. Los retos en la calidad de los resultados. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

ROJAS, E., & DE MOURA CASTRO, C. (1999). Préstamos para la conservación del patrimonio histórico urbano: Desafíos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://bit.ly/3mptmJB>

RUIZ DÍAZ, M. (2018). Descentralización y desarrollo en Uruguay. Explorando discursos e ideas en el sistema político (Documento de Trabajo On Line / FCS-ICP;02/18). Montevideo: FCS-ICP, Udelar. Recuperado de <https://bit.ly/3vKVI-Fo>

VILLARMARZO, R. (2011). Aprovechando enseñanzas para avanzar: la actuación montevideana como fundamento de la nueva legislación territorial. En M. Arana (Coord.), Uruguay: la centralidad montevideana (Ed. F. Carrión). Quito:

FLACSO. Recuperado de <https://bit.ly/2Rc8poA>

ZENDRI, L. (2011). Preservación del Patrimonio Cultural. Dimensión económica del patrimonio cultural: necesidad de adecuadas políticas en materia preservacionista. Anales n.º 41-Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. UNLP.

XVI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo / Cristina Araujo Lima... [et al.] ; Contribuciones de Josefina Dámaris Gutiérrez ; Compilación de Mónica S. Martínez. - 1a ed compendiada. - Córdoba : Editorial de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba ; Cataluña : Universitat Politècnica de Catalunya, 2024.  
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-8486-61-1

1. Urbanismo. I. Araujo Lima, Cristina II. Gutiérrez, Josefina Dámaris, colab. III. Martínez, Mónica S., comp.

CDD 711.007